



¿Qué es una Constitución?

Lección 1

¡Bienvenido/a!

Eres parte de un programa que se desarrollará en todas las regiones del país y en el que participarán más de 100.000 estudiantes.

Voto Estudiantil 2023 busca que vivan experiencias ciudadanas y democráticas en la sala de clases.



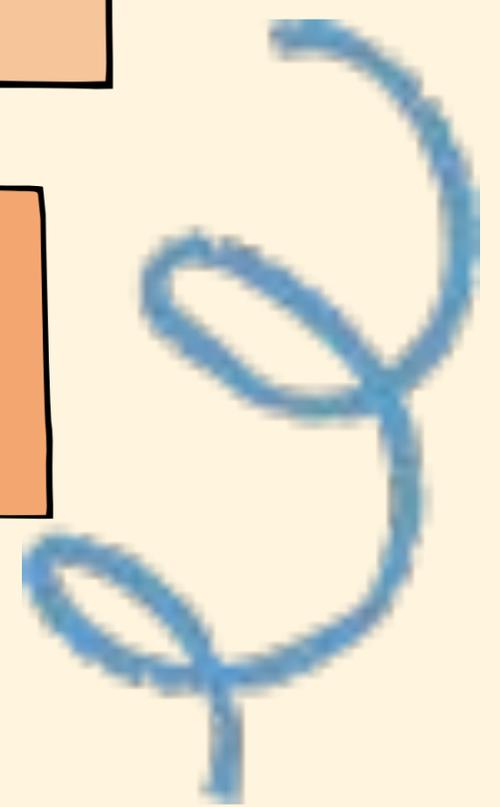
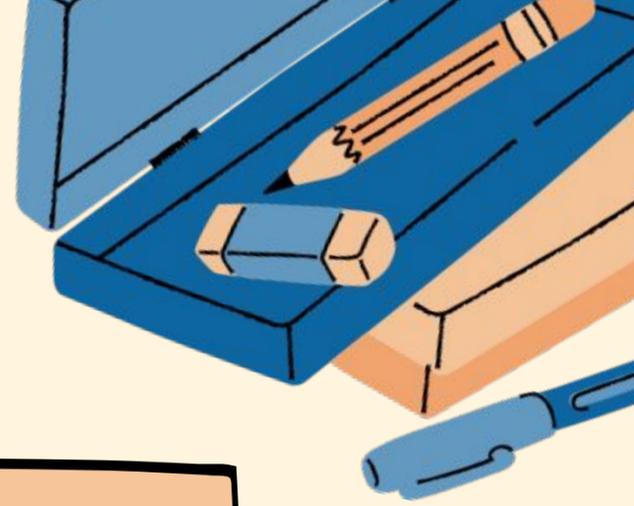
Aprendizajes esperados



Reconocerán la importancia de construir colaborativamente normas para la convivencia respetuosa en el aula, vinculando el ejercicio con el proceso constitucional que experimenta el país.



Conocerán la estructura del proyecto constitucional.



Video CIVIX: Voto Estudiantil 2023

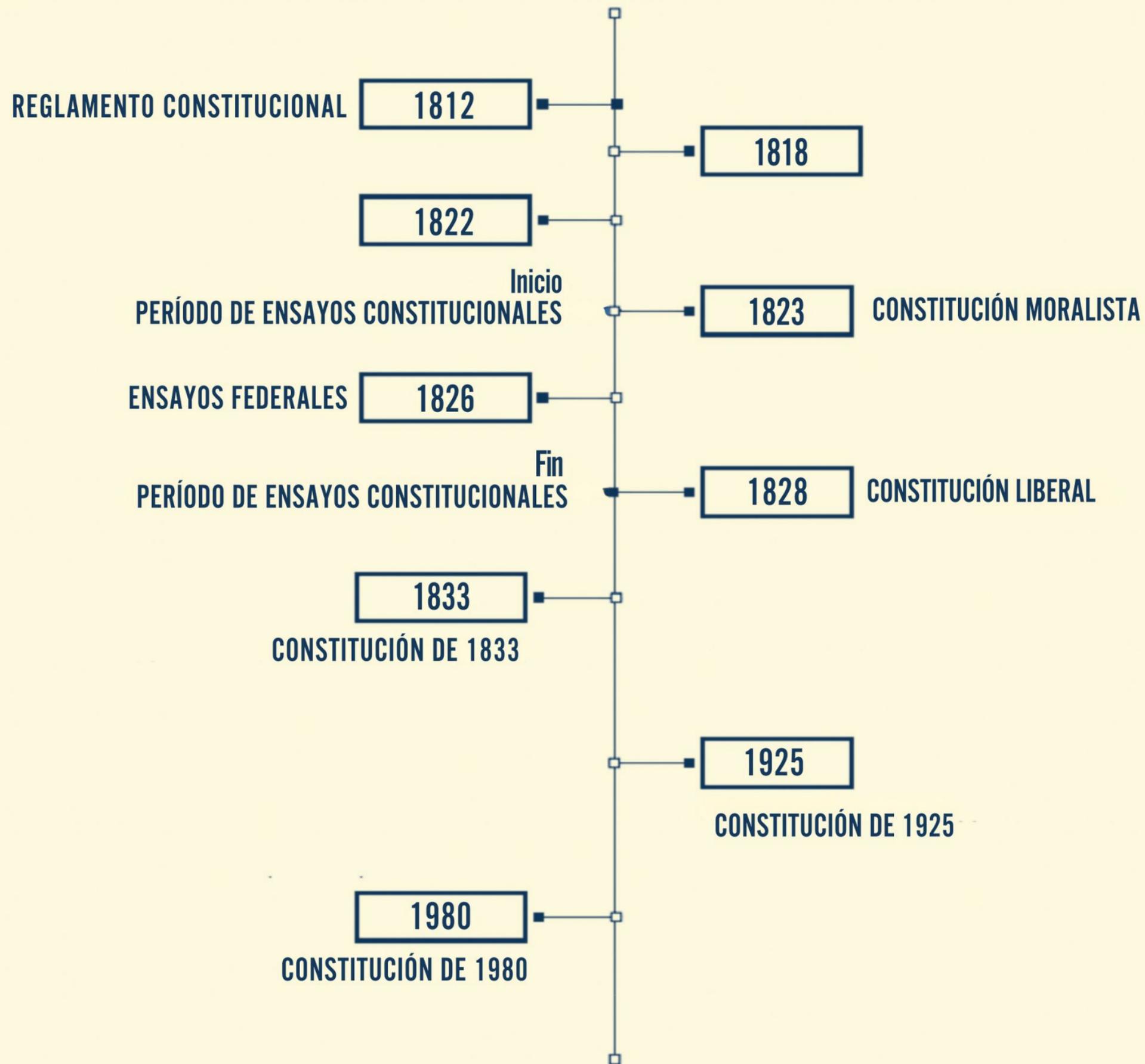
*Voto
Estudiantil*



Video CIVIX: "¿Qué es una Constitución?"



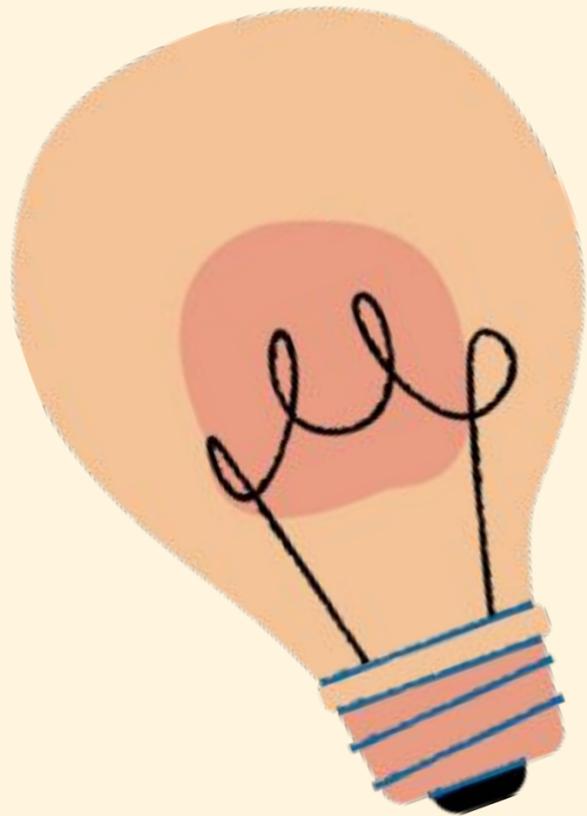
LÍNEA DE TIEMPO DE CONSTITUCIONES EN CHILE:



Constitución

LEY SUPREMA DE UN PAÍS

Ninguna ley o regulación puede contradecir la Constitución.



REGULA NUESTRA VIDA EN COMUNIDAD

Delimita los poderes del Estado.

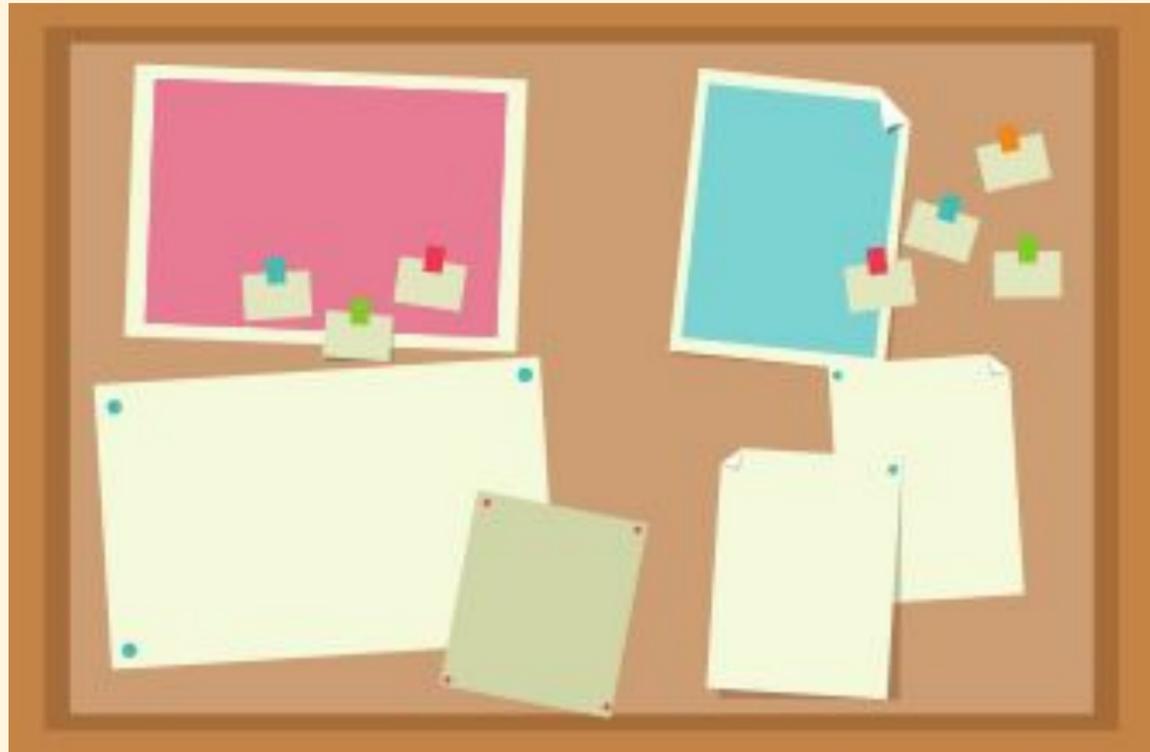
Fija la distribución territorial de un país (región, provincia, comuna).

Define los derechos, libertades y garantías de las personas.



Nuestra propia Constitución

(Segundo ciclo básico)

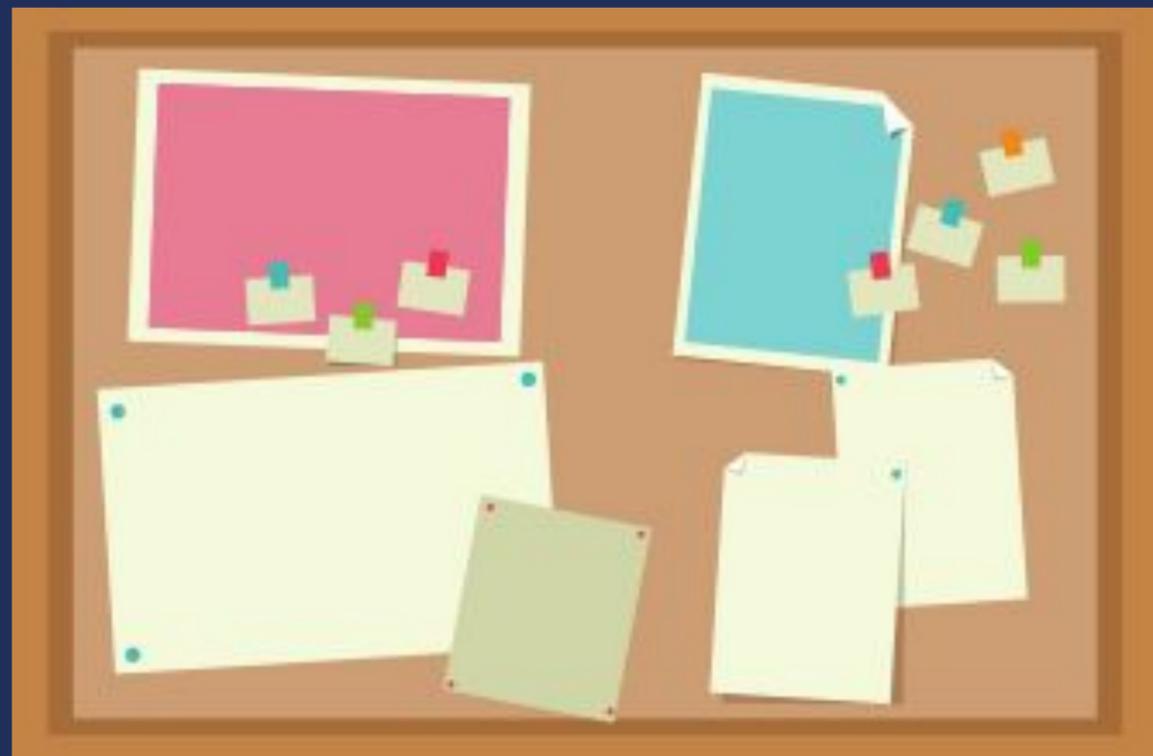


- “Me siento cómodo/a dando mis opiniones cuando...”
- “Una razón por la que no querría compartir mi opinión es...”
- “Lo que me gusta de cuando discutimos en clases es...”



Nuestra propia Constitución

(Enseñanza media)



¿Qué acuerdos son necesarios para llevar a cabo una discusión respetuosa de la diversidad de opiniones?



¿Existe alguna norma que algún grupo haya discutido pero que no se encuentre escrita en la pizarra?



Votemos a mano alzada:

**¿Están de acuerdo
con que estas sean
las normas del
curso?**





Chile discutió sus normas en el Consejo Constitucional

CONOCIENDO LA PROPUESTA CONSTITUCIONAL



PROPUESTA DE NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE CHILE

PROPUESTA FINAL

El 7 de noviembre se promulgó la propuesta de nueva constitución e inició la campaña electoral.

Puedes leer el texto en la página web del Consejo Constitucional, seguir el debate en los canales oficiales, buscar información en la prensa y conversar con tus cercanos acerca del proceso.

www.procesoconstitucional.cl/

www.facebook.com/procesoconsti23

www.instagram.com/procesoconsti23/

www.youtube.com/@Proceso_Constitucional_2023

PROPUESTA DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE CHILE

- Elaborada a partir de un proyecto de la comisión experta, revisado y modificado por el Consejo Constitucional.



Comisión Experta

PROPUESTA DE CONSTITUCIÓN



Capítulo 1: Fundamentos del orden constitucional.

Capítulo 2: Derechos y libertades fundamentales, garantías y deberes constitucionales.

Capítulo 3: Representación política y participación.

Capítulo 4: Congreso Nacional.

Capítulo 5: Gobierno y administración del Estado.

Capítulo 6: Defensa Nacional.

Capítulo 7: Seguridad Pública.

Capítulo 8: Gobierno y administración Regional y Local.

Capítulo 9: Poder Judicial.

Capítulo 10: Tribunal Constitucional.

Capítulo 11: Servicio Nacional de acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas.

Capítulo 12: Ministerio Público.

Capítulo 13: Justicia electoral y Servicio Electoral.

Capítulo 14: Contraloría General de la República.

Capítulo 15: Banco Central.

Capítulo 16: Protección del Medio Ambiente, Sustentabilidad y Desarrollo.

Capítulo 17: Procedimientos de Cambio Constitucional.

Disposiciones transitorias.

LOS CONTENIDOS DE UN TEXTO CONSTITUCIONAL SE PUEDEN AGRUPAR EN CATEGORÍAS COMO:



- 1 Fundamentos Constitucionales
- 2 Derechos, libertades y deberes
- 3 Representación política y participación
- 4 Poderes del Estado



FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES

Contiene principios y definiciones esenciales sobre la persona, la sociedad y el Estado, sustentando los principios y valores de la Constitución.

Por ejemplo: Se puede establecer que un país es una República Democrática, que **respeto los Derechos Humanos** y valores como la **libertad**, la **igualdad** de todas las personas, entre otras.

2 DERECHOS, LIBERTADES Y DEBERES

Contiene el **listado de todos los derechos**, como el derecho a la vida, la libertad de expresión, el derecho a la educación, el derecho de propiedad, entre otros.

Además, **regula acciones judiciales para proteger los derechos y libertades**, así como los estados de excepción constitucional, y las normas sobre nacionalidad y ciudadanía.

También **regula los deberes**, los cuales son responsabilidades individuales y colectivas que debemos cumplir para proteger los derechos y asegurar el buen funcionamiento del Estado.

2 DERECHOS, LIBERTADES Y DEBERES

Una clasificación útil de los derechos es:

- **DERECHOS CIVILES:** protegen la libertad y la igualdad de las **personas**, como el derecho a la vida, la libertad de expresión, el derecho a la privacidad, entre otros.
- **DERECHOS POLÍTICOS:** aquellos que **posibilitan la participación en la toma de decisiones** de un país como el derecho de asociación, manifestación, el derecho a voto o ser elegido para cargos públicos.
- **DERECHOS SOCIALES:** aseguran el **bienestar y acceso a servicios básicos** para la ciudadanía, como el derecho a la educación, a la salud, la vivienda, el trabajo, entre otros



3

REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN

Consagra el derecho de las personas a participar en los **asuntos de interés público**, mediante la regulación de las votaciones populares, plebiscitos y referendos, el derecho al sufragio, entre otros.

Además, regula al sistema político, como las condiciones para ser representante y el funcionamiento de los partidos políticos.



4 PODERES DEL ESTADO

Se definen varios capítulos que establecen la **división y atribuciones de los poderes del Estado** (Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial).



Además, hay capítulos para **órganos autónomos** del Estado como el Banco Central, el Servicio Electoral o la Contraloría General de la República, con sus respectivos objetivos y actividades.

En grupos, analicen los artículos del proyecto constitucional y definan a qué categoría pertenecen:

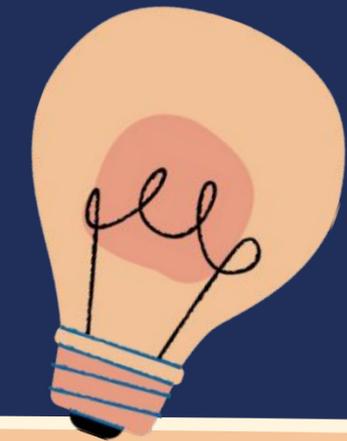
- Fundamentos Constitucionales
- Derechos, libertades y deberes
- Representación política y participación
- Poderes del Estado



**¿Están de acuerdo
con la clasificación
que realizaron sus
compañeros/as?**

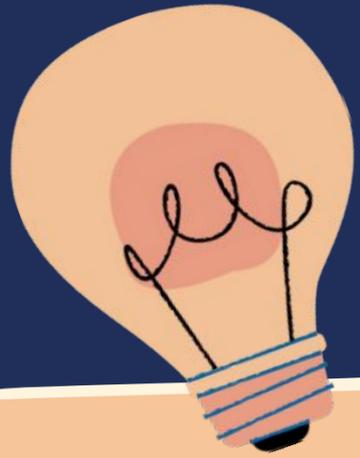


REFLEXIONEMOS...



- **¿Cómo se sintieron en el proceso de construcción de acuerdos para la discusión respetuosa?**
- **¿Qué habilidades tuvieron que practicar para llegar a acuerdos como curso?**
- **¿Qué artículos les llamaron la atención? ¿Cómo tomaron la definición sobre qué artículo iba en qué categoría?**





REFLEXIONEMOS...

- **¿Creen que el diálogo político se lleva a cabo de manera respetuosa en el país?**
- **¿Cómo pueden contribuir a que las discusiones sobre política se lleven de maneras más constructivas en sus entornos más cercanos (familia, amistades, comunidad)?**





Voto Estudiantil busca promover una participación activa e informada.

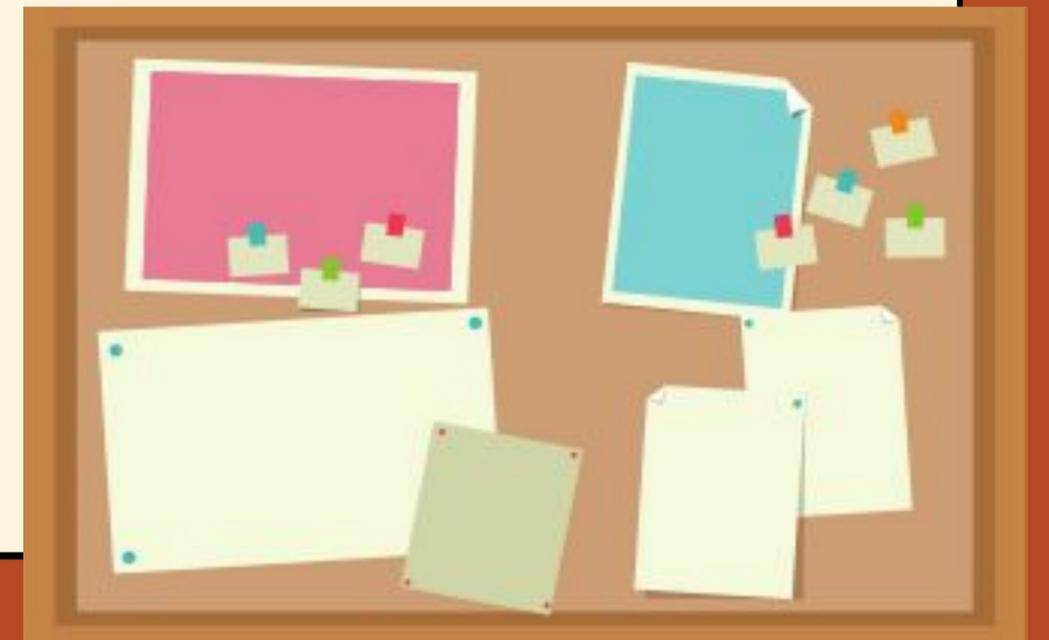
Te invitamos a investigar por tu propia cuenta sobre el proceso constituyente.



PARA COMPLEMENTAR

Los acuerdos colectivos que acaban de definir regirán a las futuras generaciones que usen esta sala por los próximos 10 años.

- ¿Qué deberían hacer las y los estudiantes de futuras generaciones en caso que no se sientan representados por esas normas?
- ¿Cómo deberían proceder esos cursos para renovar o ajustar los Acuerdos Colectivos?
- Toda Constitución posee sus propios mecanismos de reforma o reemplazo, pues a medida que las sociedades cambian es necesario actualizar algunos de sus artículos o proponer un nuevo entendimiento con una nueva constitución.





Un programa de:

C * **I** * **V** * **I** * **X**

Esta presentación ha sido elaborada bajo recomendaciones gráficas del Centro de cartografía táctil de la UTEM:



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
del Estado de Chile